



Bucaramanga, 13 DIC 2018.



Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA MANTILLA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 11282 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG176374297CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CLAUDIA PATRICIA MANTILLA

Dirección: CRA 30 N° 14-08 BARRIO
SAN ALONSO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002354

Fecha Pre-Admisión:
08/11/2017 12:02:43

Nº Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2017
Lic. 2º 2º - Municipio - Carrera - 014327 - 44 103 /103 /978

Bucaramanga

Señor(a).

CLAUDIA PATRICIA MANTILLA

Carrera 30 N° 14-08 Barrio San Alonso

Bucaramanga-Santander



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 11282

Fecha: noviembre 8, 2017, 10:21 a. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

siged

ISO 9001



Asunto:

INFORMACIÓN DE VEEDURÍA

Asignación:

INSPECCIÓN CIVIL PAR

Proceso:

22676

Inmueble:

CALLE 104 N° 22-84 PROVENZA

Querellado:

JORGE AUGUSTO MANTILLA

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 31 de octubre de 2017, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- En fecha 24708/17 se resuelve admitir la querella y se ordena notificar a las partes.

En razón de lo anterior esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 4026-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 DIC 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **CLAUDIA PATRICIA MANTILLA**, toda vez no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	Desconocida	<input type="checkbox"/>	No Existe Numero	<input type="checkbox"/>
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
		Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/>
		Dirección Errada	<input type="checkbox"/>		
		No Reside	<input type="checkbox"/>		
		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
Fecha 1:	9 NOV 2017				
Fecha 2:					
Nombre del distribuidor:	Walmart Perdomo				
Nombre de la distribución:	1030 582 292				
Observaciones:					


PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
14 NOV 2017 Hora _____
No. Radicacion _____
Firm. Recibido _____